

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXVI

PACHUCA, DICIEMBRE 7 DE 1893

NUMERO 49.

Condiciones

Dirección

Condiciones.

Este periódico se publica una ó dos veces á la semana.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos.—Los remitidos y avisos se dirigen á la dirección de este Periódico; y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, según los artículos 140 y 41 de la ley de Hacienda vigente.

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

Los vicios, errores, etc. etc que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del arbitraje de entero hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad, en la dirección del periódico; fuera de ella en las administraciones de Rentas del Estado.

JUEGOS EN TURNO DE LA presente semana.

Juez 2º de 1ª Instancia el C. Lic. Adolfo Desantis.
Secretario: el C. Aldegundo Ramirez.
Juez 2º Conciliador, el C. Lic. Odón Carbajal.
Secretario: el C. Francisco L. Moedano.

CALIFICACIONES.

Publicamos á continuación la lista de los alumnos del Instituto Científico y Literario del Estado y las calificaciones que cada uno de quienes sustentaron su examen de fin de año obtuvo del jurado respectivo.

Primer curso de Francés.—Ariza Manuel, aprobado con 3 B.; Barragan Tomás, aprobado; Escárrega Ezequiel, no se presentó; Escárrega Vicente, 3 M.; Espinola Guillermo, aprobado; García Homobono, no se presentó; Hernandez Benjamin, 3 M.; Lescale Carlos, aprobado; Martinez David, reprobado; Ramirez Carlos 3 P. B.; Ricaña Moisés, aprobado; Riverroll Armando, no se presentó; Rosell Juan, no se presentó; Sanchez Francisco, 3 M. B.; San Vicente Miguel, 2 P. B. y 1 M. B.; Sciandra Luis, 2 P. B. y 1 M. B.; Valdés Salvador, 3 P. B.; Varela Emilio, 2 P. B. y 1 M. B.; Morán Aureliano, reprobado; Iurri Miguel, aprobado.

Segundo curso de Francés.—Noble Adán, aprobado; Castañeda Manuel, aprobado.

Mecánica aplicada.—Andrade Obdulio, 2 P. B. y 1 M. B.; Rubio Benjamin, 3 P. B.; Viveros Juan, 2 P. B. y 1 M. B.

Mecánica racional.—Huidobro Pedro, 1 P. B. y 2 M. B.; López Leopoldo, 2 P. B. y 1 M. B.; Mendoza Evaristo, 2 B. y 1 M.; Pascoe Tomás, 3 M. B.; Rodriguez Isidro, 3 M. B.; Santillan Lamberto, 3 P. B.

Zoología y Botánica.—Hernandez Aureliano, 3 M. B.; Manuel Tomás, 1 P. B. y 2 M. B.; Sierra Abel, no se presentó; Diaz Austreberto, 3 M.

Aritmética demostrada y Algebra.—Aguirre Francisco, 2 P. B. y 1 M. B.; Ariza Manuel, 3 B.; Barragan Tomás, reprobado; Becerra Fernando, aprobado; Cruz José, 1 B. y 2 M.; Espinola Guillermo, reprobado; Escárrega Ezequiel, 2 M. B. y 1 B.; Escárrega Vicente, no se presentó; García Homobono, no se presentó; García Rangelino, 3 M. B.; Guerrero Salvador, 3 P. B.; Hernandez Benjamin, no se presentó; Iurri Miguel, 1 B. y 2 M.; Lescale Carlos, no se presentó; Morán Aureliano, no se presentó; Martinez David, no se presentó; Ortega Antonio, 2 M. B. y 1 B.; Ortiz Delfino, 3 P. B.; Ramirez Carlos, 3 M.; Ramirez Manuel, 2 P. B. y 1 M. B.; Revilla Leonal, 1 M. B. y 2 B.; Ricaña Moisés, no se presentó; Riverroll Armando, no se presentó; Rosell Juan, no se presentó; Sanchez Francisco, 1 B. y 2 M.; San Vicente Miguel, 1 B. y 2 M.; Sciandra Angel, 2 P. B. y 1 M. B.; Sciandra Luis, no se presentó; Symonds Guillermo, 3 M. B.; Symonds Horacio, 3 P. B.; Valdés Salvador, 3 B.; Varela Emilio, 3 M.; Alcántara Jesus, 3 M.

Segundo curso de Matemáticas.—Beltran Erasmo, 2 P. B. y 1 M. B.; Diaz Eduardo, 2 P. B. y 1 M. B.; Fuentes Tranquilino, aprobado; Galan Pedro, reprobado; Galvez Vicente, 1 P. B. y 2 M. B.; Hernandez Susano, 2 M. B. y 1 B.; Luna Norberto, 3 M. B.; Márquez Manuel, 1 P. B. y 2 M. B.; Martínez Luis, 3 P. B.; Moedano Emilio, 3 P. B.; Paredes Trinidad, 2 P. B. y 1 M. B.; Paredes Agustín, 2 M. B. y 1 B.; Quintero Adolfo, 1 B. y 2 M.; Rebollo Efraim, 3 B.; San Vicente Manuel, no se presentó; Torres Marcelo,

3 M. B.; Barragan Loovigildo, no se presentó.

Geometría esférica.—Paz Narciso, 3 B.
Español.—Lechuga Mariano, 3 P. B.; Olvera Galdino, 3 B.; Castañeda Wenceslao, 3 P. B. y mención honorífica; Zamora Adolfo, 2 M. B. y 1 B.; Beltran Erasmo, reprobado; Diaz Eduardo 2 P. B. y 1 M. B.; Fuentes Tranquilino, 2 B. y 1 M. B.; Galan Pedro, no se presentó; Galvez Vicente, 3 M. B.; Hernandez Susano, 3 B.; Luna Norberto, 3 P. B.; Martínez Luis, 3 P. B.; Moedano Emilio, 3 P. B. y mención honorífica; Márquez Manuel, 2 P. B. y 1 M. B.; Ortiz Delfino, 2 B. y 1 M.; Paredes Trinidad, 2 B. y 1 M.; Paredes Agustín, 2 M. B. y 1 B.; Quintero Adolfo, 3 P. B.; Rebollo Efraim, 2 P. B. y 1 M. B.; Rubio Benjamin, 3 M. B.; San Vicente Manuel, reprobado; Symonds Horacio, 2 M. B. y 1 P. B.; Symonds Guillermo, 3 P. B. y mención honorífica; Torres Marcelo, 2 P. B. y 1 M. B.

Aleman.—Huidobro Pedro, 3 P. B.; López Leopoldo, 2 M. B. y 1 B.; Mendoza Evaristo, 3 B.; Pascoe Tomás, aprobado; Rubio Benjamin, 3 M. B.; Salinas Loreto, 1 P. B. y 2 M. B.; Saucedo Daniel, 3 M. B.; Santillan Lamberto, 2 M. B. y 1 P. B.; Zamora Miguel, 3 B.; Symonds Horacio, 3 P. B.

Primer año de Latin.—Olvera Galdino, 3 B.; Rubio Saul, 2 P. B. y 1 M. B.; Montiel Guadalupe, 3 M. B.; Garibay Miguel, 3 M.; Rebollo Efraim, 3 P. B.; Rubio Aristides, 3 P. B.; Zamora Adolfo, 1 P. B. y 2 M. B.; Quintero Adolfo, 3 P. B.

Segundo año de Latin.—Andrade Benjamin, 3 M. B.; Crespo Raul, 2 M. B. y 1 B.; Cuervo Julian, 3 M. B.; Gonzalez Juan, 3 P. B.; Montiel Herminio, 3 P. B.; Rubio Saul, 3 M. B.; Rubio Aristides, 3 M. B.; Otáñez Roberto, 3 M. B.

Tercer año de Latin.—Otáñez Roberto, 3 M. B.; Rodriguez Ricardo, 1 M. B. y 2 B.

Primer año de Inglés.—Castañeda Wenceslao, 3 P. B.; Fuentes Tranquilino, aprobado; Galan Pedro, aprobado; Galvez Vicente, 3 M. B.; Hernandez Susano, 3 B.; Luna Roberto, 3 M. B.; Martínez Luis, aprobado; Moedano Emilio, 3 M. B.; Márquez Manuel, 3 P. B.; Perez Agustín, 3 M. B.; Paredes Trinidad, no se presentó; Quintero Adolfo, no se presentó; Rebollo Efraim, 3 M. B.; San Vicente Manuel, aprobado; Symonds Guillermo, 3 M. B.; Symonds Horacio, 3 P. B.; Torres Mercado, 3 M. B.; Lechuga Mariano, aprobado.

Física y Raíces Griegas.—Castañeda Wenceslao, 3 P. B. y nota; Chevanier Francisco, 3 B.; Garibay Miguel, 2 M. B. y 1 B.; Jimenez Manuel, 1 P. B. y 2 M. B.; Lechuga Mariano, 3 P. B.; Lescale Victor, 3 M. B.; Manning Andrés, 3 P. B.; Montiel Guadalupe, no se presentó; Noble Adán, 2 P. B. y 1 M. B.; Olvera Galdino, 3 M. B.; Ramirez Eligio, 3 P. B.

Constabilidad.—Ariza Manuel, 1 M.; Diaz Eduardo, 3 P. B.; Lescale Victor, 2 B. y 1 M.; Ramirez Manuel, 2 P. B. y 1 M. B.; Sciandra Angel, no se presentó; Sciandra Luis, no se presentó; Sosa Inés, 1 P. B. y 2 M. B.; Ariza Manuel, aprobado.

Segundo curso de Inglés.—Rebollo Efraim, 3 M. B.; Aguirre Emilio, 3 B.; Cerro Miguel, 3 B.; Garibay Miguel, aprobado; Montiel Guadalupe, 3 B.; Salinas Loreto, 3 M. B.; Ramirez Eligio, 3 P. B.; Santillan Lamberto, 1 P. B. y 2 M. B.; Sosa Inés, 1 P. B. y 2 M. B.; Zamora Adolfo, aprobado.

Química general.—Huidobro Pedro, 3 P. B.; López Leopoldo, 3 M. B.; Mendoza Evaristo, 3 B.; Pascoe Tomás, 3 P. B.; Viveros Juan 3 B.; Zamora Miguel, 2 B. y 1 M.

Análisis química y Dominica.—Aguirre Emilio, 3 P. B.; Cerro Miguel, 3 P. B.

Conografía y Geografía.—Huidobro Pedro, 2 M. B. y 1 B.

2 P. B. y 1 M. B.; Mendoza Evaristo, aprobado; Santillan Lamberto, 2 M. B. y 1 B.; Zamora Miguel, aprobado; Calderon Benjamin, 2 M. B. y 1 B.; Gonzalez Juan, 1 P. B. y 2 M. B.; Andrade Alfonso, 3 P. B.; Otáñez Roberto, 1 M. B. y 2 B.; Montiel Herminio, 2 M. B. y 1 B.; Crespo Raul, 2 B. y 1 M.; Rubio Aristides, 3 B.; Cuervo Julian, 3 M. B.; Pascoe Tomás, 3 M. B.; Romero Miguel, reprobado; Barragan Loovigildo, aprobado; Rubio Saul, aprobado.

Conocimientos de materiales de construcciones.—Aguirre Emilio, 3 P. B.; Cerro Miguel, 1 P. B. y 2 M. B.; Salinas Loreto, 3 P. B.; Saucedo Daniel, 2 P. B. y 1 M. B.

Filosofía.—Andrade Alfonso, 3 M. B.; Barragan Loovigildo, 3 B.; Calderon Benjamin, 3 B.; Cuervo Julian, 3 M. B.; Fuentes Fernando, 3 B.; Crespo Raul, 2 B. y 1 M.; Gonzalez Juan, 2 P. B. y 1 M. B.; López Ignacio, 1 P. B. y 2 M. B.; Mercado Refugio, 3 P. B.; Montiel Herminio, 2 P. B. y 1 M. B.; Otáñez Roberto, 1 M. B. y 2 B.; Rodriguez Ricardo, no se presentó; Rubio Aristides, 3 B.; Rubio Saul, 3 M. B.; Sierra Abel, no se presentó; Sosa Enrique, 3 M.; Romero Miguel, aprobado.

Lógica.—Hernandez Aureliano, 2 P. B. y 1 M. B.; Manuel Tomás, 2 P. B. y 1 M. B.; Diaz Austreberto, 1 B. y 2 M.; Jimenez Manuel, 1 B. y 2 M.

Historia y Literatura.—Aguirre Luis, 3 P. B.; del Rosal Jesus, 3 P. B.; Andrade Benjamin, 3 M. B.; Crespo Raul, no se presentó; Cuervo Julian, 1 M. B. y 2 B.; Fuentes Fernando, 1 P. B. y 2 M. B.; Gonzalez Juan, 3 P. B.; López Ignacio, 3 P. B.; Mercado Refugio, 3 P. B.; Montiel Herminio, 1 P. B. y 2 M. B.; Otáñez Roberto, 1 P. B. y 2 M. B.; Rodriguez Ricardo, 3 B.; Rubio Aristides, 3 M. B.; Rubio Saul, 3 M. B.

Historia patria.—Hernandez Aureliano, 1 P. B. y 2 M. B.; Manfell Tomás, 3 P. B.; Santillan Lamberto, 3 P. B.

Literatura.—Efraim Rebollo, 3 P. B.

Matemáticas superiores.—Paz Narciso, aprobado; Torres Marcelo, 3 P. B.

Mineralogía, Geología y Paleontología.—Saucedo Daniel, 1 P. B. y 2 M. B.; Andrade Obdulio, 3 P. B.

Geometría Analítica.—Chevanier Francisco, aprobado; Lescale Victor, 2 B. y 1 M.; Rodriguez Isidro, 2 M. B. y 1 B.; Noble Adán, 3 M. B.; Ramirez Eligio, 2 P. B. y 1 M. B.; Santillan Lamberto, 2 P. B. y 1 M. B.

1º y 2º años de dibujo de Máquinas.—Salinas Loreto, 3 M. B.; Saucedo Daniel, 3 B. y 1 M.

Primer año de dibujo Topográfico.—Torres Porfirio, 3 M. B. y 1 B.; Paz Narciso, 3 M.; Borbolla Eduardo, 3 B.

Segundo año de dibujo Topográfico.—Andrade Obdulio, 3 M. B.; Borbolla Eduardo, 3 M. B.; Santillan Emigdio, 3 P. B.; Maldonado Juan, 3 M.

Dibujo Arquitectónico.—Aguirre Emilio, 3 B.; Cerro Miguel, 3 B.; Viveros Juan, 1 B. y 2 M.; Rubio Benjamin, 3 B.

Primer año de dibujo Lineal.—Ramirez Eligio, 3 B.; Chevanier Francisco, 3 M.; Lescale Victor, 3 B.; Rubio Benjamin, 2 B. y 1 M.; Zamora Miguel, 3 M.; Casas, 3 B.; Manning Andrés, 3 B.; Noble Adán, 2 M. B. y 1 B.; Santillan Lamberto, 3 M. B.

Segundo año de dibujo Lineal.—Rodriguez Isidro, 3 M. B.; Mendoza Evaristo, 2 B. y 1 M.; Pascoe Tomás, 3 B.; Rubio Benjamin, 2 B. y 1 M.; Huidobro Pedro, 3 M. B.; Jimenez Manuel, 3 B.; Casas, 3 B.; Zamora Miguel, 3 M.

Economía Política.—Maldonado Juan,

Observatorio Meteorológico de Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo.

Días de la Semana	Temperatura al aire		Temperatura al interior		Temperatura al exterior		Humedad relativa		Viento		Presión		Observaciones
	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Dir.	Fuerza	Bar.	Term.	
Domingo.	24.7	16.5	14.7	10.0	14.4	8.1	72.5	55.2	W	0.0	75.5	14.6	0
Lunes.	24.5	16.5	14.4	10.0	14.4	8.1	72.5	55.2	W	0.0	75.5	14.6	0
Martes.	24.5	16.5	14.4	10.0	14.4	8.1	72.5	55.2	W	0.0	75.5	14.6	0
Miércoles.	24.5	16.5	14.4	10.0	14.4	8.1	72.5	55.2	W	0.0	75.5	14.6	0
Jueves.	24.5	16.5	14.4	10.0	14.4	8.1	72.5	55.2	W	0.0	75.5	14.6	0
Viernes.	24.5	16.5	14.4	10.0	14.4	8.1	72.5	55.2	W	0.0	75.5	14.6	0
Sábado.	24.5	16.5	14.4	10.0	14.4	8.1	72.5	55.2	W	0.0	75.5	14.6	0
Medias de la semana.	24.5	16.5	14.4	10.0	14.4	8.1	72.5	55.2	W	0.0	75.5	14.6	0

Pachuca, 3 de Diciembre de 1893.—Aureliano Hernandez.

Gobierno General

RAFAEL CRAVIOTO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, salud:

Que por la Secretaría del Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público, se me ha dirigido lo siguiente:

Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y Crédito Público.—México. Sección primera.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, salud:

Que en uso de la facultad que concedo

al Ejecutivo la fracción I del artículo 1.º de la ley de ingresos para el año fiscal de 1893 a 1894, y la ley de 11 de Diciembre de 1884, declarada vigente por la fracción XIII del artículo 1.º de la propia ley de ingresos, lo tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se reforma, en los términos que á continuación se expresan, la fracción III del art. 78 de la Ordenanza general de Aduanas marítimas y fronteras expedida en 12 de Junio de 1891:

Por la certificación de cada juego de facturas consulares:

Si el valor de los efectos declarados en la factura no excede de \$ 100, cien pesos. \$ 1 00

Si excede de cien pesos, pero no de mil. 4 00

Por cada quinientos pesos de exceso ó fracción de quinientos pesos. 1 00

Art. 2.º Los Cónsules ó Agentes consulares exigirán, antes de expedir la certificación, la protesta ó juramento, según las leyes del país en que se otorgue, de que el valor atribuido en la factura á los efectos, es el verdadero. Dicha protesta será su crítica por los fabricantes ó vendedores, en los casos de una copia de la factura de venta, en los términos que prescriban los reglamentos respectivos.

Art. 3.º Este decreto comenzará á regir el día 1.º de Enero de 1894.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, á 11 de Noviembre de 1893.—Porfirio Díaz.—Al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Lic. José Yves Limantour.

Y lo comunico á Ud., para su conocimiento y efectos consiguientes.

México, Noviembre 11 de 1893.—Limantour.

Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del Gobierno en Pachuca, Noviembre 17 de 1893.—Rafael Carrasco.—Francisco Valenzuela, Secretario de Gobernación.

SECCION DE AVISOS

"LA MEXICANA"

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

A los Señores Inspectores y Agentes de esta Compañía.

Habiéndose reorganizado completamente el sistema de esta Compañía, puentes en conocimiento de Udes. que todos los antiguos Inspectores y Agentes de "LA MEXICANA" que no hubiesen hecho nuevo contrato y tuviesen autorizaciones de fecha anterior al 1.º de Junio del corriente año, deberán verificar aquí y revalidar ésta, dentro de los treinta días contados desde hoy, sin cuyo requisito consideramos nula toda transacción hecha por ellos.

México, Noviembre 14 de 1893.—El Director General, Donisio Montes de Oca.

3-2

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO CONCILIADOR DEL DISTRITO DE TULA.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

EDICTO

En los autos sobre intestado del Sr. Ricardo Nelson, natural que fué de Jamaica y vecino de ésta población, el C. Salvador García, Juez segundo conciliador propietario en ejercicio de ésta Cabecera que conoce de ellos, ha mandado se publiquen edictos por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, convocando á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicho intestado, para que comparezcan en este Juzgado á deducir el que tengan, en el término de treinta días, que se contará desde la última publicación en el primero de los referidos periódicos.

Y para su publicación en el periódico "Oficial" del Estado expido el presente en Tula á catorce de Octubre de mil ochocientos noventa y tres.—Timoteo J. García, Secretario interino.

ESTADO DE HIDALGO. JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

EDICTO.

En los autos sobre intestado de Don Galdino E. Vite vecino que fué de Huautla de esta jurisdicción, el C. Lic. Filiberto Rubio, Juez interino de primera instancia del este Distrito, ha mandado se convoquen por los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la Ciudad de México, á las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado; publicándose los edictos por tres veces, de diez en diez días, para que se presenten á deducirlo en el término de treinta días

contados desde la fecha de la última publicación; apercibidos de que de no hacerlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto de fecha veinte del corriente, expido el presente para conocimiento del público. Huejutla, Mayo veintidós de mil ochocientos noventa y tres.—Francisco Herrera y Bautista, secretario.

3-3

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En los autos del intestado del Sr. Ma-

nuel Gómez que se siguen en este Juzgado, se ha proveído el siguiente auto:

Ixmiquilpan, Septiembre ocho de mil ochocientos noventa y tres.—Vista la aceptación y protesta de los Ciudadanos Gerónimo Martínez y Casares Mayorga para desempeñar respectivamente los cargos de tutor y curador interinos de los menores, María, Sofía y Manuel Gómez, debida de discernir y los discernir los referidos, para que en el presente juicio representen á los referidos menores desempeñando los referidos cargos con total arreglo á derecho, mandando que para los casos que fueren menester se les expidan copias certificadas del presente auto, interponiendo el presente Juez para todo su autoridad y este decreto cuanto hasta y haya lugar en derecho. Así por este auto de discernimien-

REGISTRO DE OBSERVACIONES METEOROLOGICAS Practicadas en el Observatorio del Instituto Científico y Literario del Estado de Hidalgo. Alturas sobre la base del mar 2,432 metros. N. del patio del Instituto 16 m. 70.

Table with columns: TEMPERATURA LIBRE, MAX Y MIN, Lluvia, NUBES, VIENTOS, Alturas observadas, Termómetro tipo, Alturas reducidas á 0, Humedad relativa, Termómetro, Hora del día y hora.

Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México y por avisos que se fijaron en esta Villa y en Yncas...

Y en cumplimiento de lo mandado se publica al presente para que surta sus efectos legales.

Huichapán, Noviembre veintidós de mil ochocientos noventa y tres.—Francisco Herrera y Bautista, secretario.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

Una estampilla de 60 centavos debidamente cancelada.

En las autos sobre instado de la Sra. Hilaria Reyes, vecina que fué del pueblo de Tecuacuitla, el C. Lic. Juan José Rosal Jura interino de 1ª instancia del Distrito que conoce de ellos, ha mandado se publiquen edictos en esta Ciudad...

Huichapán, Noviembre 21 de 1893.—José María Chávez Nava, secretario.

MINERIA.

NEGOCIACION MINERA

DE «DINAMITA Y ANEXAS» AVISO IMPORTANTE

En la Junta General de accionistas anteriores que tuvo lugar en esta Ciudad el día 13 de Septiembre último se acordó por unanimidad lo siguiente:

Se concede un plazo improrrogable de dos meses (hasta el 13 de Noviembre) de los Señores accionistas desoleros para que verifiquen el pago de las exhibiciones que adeuden...

Que si no se declara públicamente la deservicio de las siguientes acciones:

Mina 1001 a 1002—El Sr. C. Rosal Jura. Mina 1003 a 1004—El Sr. C. Rosal Jura. Mina 1005 a 1006—El Sr. C. Rosal Jura.

2º Que además de publicarse por los periódicos la disolución de los referidos Sres. accionistas, se les notifique por escrito de notario público para que en ningún tiempo puedan alegar ignorancia.

3º Que las acciones de las referidas instalaciones no tienen valor, y la Junta Directiva otorgará por ellas certificaciones provisionales a favor de los señores tenedores, sin embargo de no hacerse una nueva emisión de acciones.

4º Que los accionistas desoleros con servan el derecho al reembolso de las sumas que hubieron pagado y encaje en los libros de la Compañía, de conformidad con el artículo 172 del Código de Minería de 1894.

5º Que habiéndose enmendado la acción núm. 248 que perteneció al Sr. C. Rosal Jura se declara nula y de ningún valor correspondiente con el número de las declaraciones hechas.

México, 26 de Noviembre de 1893.—Vicente Ferrás, secretario.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 89.—El Sr. Octóbal Lillo de esta vecindad, solicita con el nombre de El Negromante, y para formar mina de metal de plomo y plata, en el cerro de la Cruz, al Sur de la mina La Laguna, al Poniente de terreno libre, al Norte de la mina San Cristóbal y al Oriente de la mina Aurora.

El ingeniero topógrafo C. Adriano Manriquez, vecino del Mineral del Chico, practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 21 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO.

EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.—Una estampilla de 160 centavos debidamente cancelada.

Número 37.—El Sr. Guillermo Scheel originario de Alemania y vecino de la Ciudad de México, mayor de edad y con residencia ha solicitado la concesión de un pueblo de la «Pebuga Vieja» al Oriente y como a trescientos metros de distancia de la Iglesia, con extensión de diez y ocho hectáreas unidas en la forma de un paralelogramo de sesientos metros de longitud por trescientos metros de latitud, cuyas medidas se repartirán en la forma siguiente: Partiendo de la boca-mina «La Cruz» se medirán al Sur-Este 39° trescientos metros y al Nor-Oeste 39° otros trescientos metros. En los puntos extremos de estas líneas y para formar la anchura se medirá al Nor-Este 51° trescientos metros y al Sur-Este 51° doscientos cuarenta metros. Dentro de cuyo rectángulo queda abrigada la veta de metales de plomo y plata de la Cruz y el socavón de esta mina.

La medición la hará el perito práctico de minas C. Jesús Cervantes de esta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses a contar desde esta fecha, para la substanciación de este expediente. Zimapan, Noviembre 15 de 1893.—Hombano Ibarra.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Números 86 y 87.—El Sr. Marcial Islas de esta vecindad, solicita con cuatro pertenencias y las demasías libres que cubiere al Oriente, la mina de metal de plata Veracruz, situada en el Mineral del Chico, al Sur de la mina El Torno, al Oriente del río del Milagro y mina El Rosario, al Norte de las minas El Cuervo y San Marcos y al Poniente de Jesús y San Rafael.—Solicita asimismo, con doce pertenencias, la mina de metal de plata Colorado, situada en el mineral del Chico, al Sur de la mina La Perla, al Oriente del río del Milagro y de los socavones Aurora y Neptón, al Norte de la mina El Torno y al Poniente de San Compañé.

El ingeniero topógrafo C. Adriano Manriquez, vecino del Mineral del Chico, practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 21 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.—Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Número 40.—El Sr. Rómulo Calderón originario de esta ciudad y vecino del Mineral de la Encarnación, mayor de edad y minero, ha solicitado la concesión de la mina denominada «La Plata» con la extensión de seis pertenencias continuas sobre su veta de metales de plomo y plata que al parecer tiene una dirección de Oriente a Poniente, ubicada en el cerro de la Manzana, terrenos de Itatzen de la municipalidad de la Bonanza de esta jurisdicción, cuya mina tiene por señal jurídica una cueva grande cerca de la boca. Las seis pertenencias se repartirán en la forma siguiente. Partiendo de la boca-mina y a hilo de veta se medirán rumbo al Poniente doscientos metros y al Oriente cuatrocientos metros, señalándose los cien metros de anchura de estas pertenencias, al Sur.

La medición la ejecutará el perito práctico de minas C. Jesús Cervantes.

Para la substanciación de este expediente queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha. Zimapan, Noviembre 15 de 1893.—Hombano Ibarra.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 92.—El Sr. Estanislao Solórzano de esta vecindad solicita dos pertenencias y las demasías que cubiere, en el terreno libre que existe en Azoayatl de Pachuca, entre la mina La Niña al Norte, la del Torno al Sur y la Trinidad al Poniente.

El ingeniero de minas C. Teodomiro Lago de esta vecindad practicará las medidas. Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO.

EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.—Una estampilla de 30 centavos debidamente cancelada.

Número 83.—El Sr. Carlos F. de Landero Ingeniero de minas y vecino de la ciudad de Pachuca, ha solicitado la concesión de cuatro pertenencias que al rúmbo del Oriente y como ampliación a las pertenencias que solicitó y se le señalaron a la mina de «San Clemente» ubicada en el punto del mismo nombre de la comarca de la Municipalidad del Condado del Distrito de Ixmiquilpan de esta jurisdicción. Las cuatro pertenencias que solicita pide se midan prolongando por cien metros al Oriente las líneas Norte y Sur de la concesión solicitada de «San Clemente», y trazando línea de Norte a Sur de uno a otro punto terminal de las líneas por prolongar, la cual resultará paralela a la línea Oriente de la concesión solicitada de «San Clemente», con cuya operación se formarán las cuatro nuevas pertenencias que se solicitan.

La medición la ejecutará el ingeniero topógrafo Sr. Amado Aguirre vecino del Real del Monte.

Para la substanciación de este expediente, queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde la presente fecha. Zimapan, Noviembre 17 de 1893.—Hombano Ibarra.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 87.—El Sr. Guillermo E. Phillips de esta vecindad, solicita con seis pertenencias la mina de plata Santa Irene, situada en el cerro de ojo de agua de Santa Rosa del Arenal, la cual tiene un tiro y un socavón, y colinda por el Norte con Pak-solo, por el Oriente con el cerro del sabino chico, por el Sur con el cerro del pajonal, y por el Poniente con el Cerro de la buca.

El ingeniero agrónomo C. Israel Gutiérrez vecino del Mineral del Monte, practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 31 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Números 88, 89 y 90.—El Sr. Carlos Rosal Jura originario de esta vecindad, solicita con diez pertenencias el socavón denominado El Tesoro, situado en terrenos del pueblo de Azoayatl de Pachuca, y que colinda por el Oriente con terreno libre, por el Sur con las minas La Esperanza y La Nevada, por el Poniente con Santa Inés Carratera y por el Norte con la Trinidad y La Niña.—Solicita también con diez pertenencias y las demasías que cubiere, la mina de metal de plata la Novada, situada en terrenos de Azoayatl del municipio de Pachuca, al Sur de las pertenencias del socavón del Tesoro, al Poniente de la mina La Esperanza de Azoayatl, y al Norte de las minas El Milagro y La Aurora.—Solicita asimismo con cuatro pertenencias la mina de metal de plata La Esperanza de Azoayatl, situada en terrenos del pueblo de Azoayatl de Pachuca, que colinda por el Norte con las pertenencias del socavón del Tesoro, por el Oriente con la mina de la Trinidad, por el Sur con la de Washington y por el Poniente con La Nevada.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Teodomiro Lago, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación de los expedientes. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 93.—Los CC. Gotifredo Rafael Cravito y Ramón F. Riveroll de esta vecindad, solicitan una ocho pertenencias, la mina de metal de plata la Preciosa, situada en el Cópula del Mineral del Chico, que colinda por el Norte con terreno libre, por el Sur con la mina la Riquiza, por el Poniente con el río de Santa Rosa y minas de San José y San Rogelio, y por el Poniente con la mina Santa Ana.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Pedro A. Gutiérrez de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 85.—El Sr. Gabriel Revilla de esta vecindad, solicita trece pertenencias mineras en Santa Rosa del Arenal, con la mina y el Sur de la mina San Eugenio y socavón de San José, quedando al Norte la cima de Loma del viento, al Oriente el río de Los Nogales y al Poniente al puerto de San Gerónimo.

El ingeniero de minas C. Guadalupe Sánchez, de esta vecindad, practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 91.—El Sr. Carlos Sanchez Mojorda de esta vecindad, solicita diez pertenencias mineras y las demasías que cubiere, en terrenos del pueblo de Azoayatl de Pachuca, al Norte de las pertenencias del socavón del Tesoro y al Oriente de la mina La Niña.

El ingeniero de minas C. Teodomiro Lago, de esta vecindad practicará las medidas. Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.—Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

Número 34.—El Sr. José Rosover, originario de Inglaterra, vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, ha solicitado la concesión del «Hueco» que existe de terreno entre las pertenencias de la mina «El Santísimo» de la Testamentaria Agustín Ramirez y la «Democracia» que últimamente se anexó a su mina «Maravillas» ubicada en el pascuño del Monte de esta Municipio.

La medición la ejecutará el perito práctico de minas C. Jesús Cervantes de esta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses que se contarán desde esta fecha, para la substanciación de este expediente. Zimapan, Noviembre 14 de 1893.—Hombano Ibarra.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 84.—El Sr. Francisco Rulo de esta vecindad, solicita con diez pertenencias y las demasías que cubiere, la mina de metal de plata San Felipe de Jesús, situada en el Mineral del Monte, y que colinda al Norte con la mina de Opaques y San José Maravillas, por el Oriente con pertenencias del socavón del Aviadero, por el Sur con la mina Cabrera y demasías de Santa Clara y el Aviadero, y por el Poniente con mina de Santa Clara.

Practicará las medidas el ingeniero de minas C. Joaquín González, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 23 de 1893.—Ramon Rosales.

ESTADO DE HIDALGO. AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Número 96.—El Sr. Juan Arthur vecino del Mineral del Monte y los CC. Trinidad Angeles y Jorge Olguin vecinos del Mineral del Chico, por sí y por el Sr. Gregorio Angeles, solicitan con ocho pertenencias una mina de metal de plata que nombran Santo Niño, situada en la barranca del «Escribano» de Capula del Mineral del Chico, y que colinda por el Oriente con loma de la Unga, por el Poniente con Río grande, por el Sur con loma de Tlachichilco, y por el Norte con loma de Guadalupe.

El ingeniero de minas C. Jesús P. Manzano de esta vecindad, practicará las medidas.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente. Pachuca, Octubre 31 de 1893.—Ramon Rosales.